

BT8389290

09/2013



PODER ESPECIAL OTORGADO POR SANLUCAR FACTORY,
S.L.-

NUMERO: CIENTO OCHENTA Y NUEVE

En PUÇOL, mi residencia a doce de marzo de dos
mil catorce

Ante mí, GRACIA LOURDES GREGORI ROMERO, Notario
del Ilustre Colegio de Valencia, Distrito de Sagun-
to.....

COMPARECE:.....

DON JORGE LUIS PERIS OLMOS, mayor de edad, Eco-
nomista, casado, vecino de Valencia, 46006, con do-
micilio en calle General Urrutia, número 19, Prta
10ª, con D.N.I./N.I.F. número 22.561.934-S.....

INTERVIENE:.....

DON JORGE LUIS PERIS OLMOS, como apoderado en
nombre y representación de la entidad mercantil
SANLUCAR FACTORY, S.L., domiciliada en Puçol
(Valencia) calle Serra Llarga 24, y tiene C.I.F.
B97970107.....

Constituida con duración indefinida, por escri-

tura autorizada por el Notario de Valencia, Don Miguel Vicente-Almazan Perez de Petinto, en 26 de Noviembre de 2.007, al número 1.592 de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 8.792, Libro 6.078 de la Sección General, folio 87, hoja número V-125.732, inscripción 1ª. ----

Su objeto social lo constituye: -----

a) La explotación y transformación de toda clase de fincas rusticas, así como la comercialización de sus frutos y productos, bien directamente, bien a través de sociedades por ella participada. -----

b) La importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos manufacturados. -----

c) La prestación de servicios de asesoramiento técnico y comercial en relación con la explotación agrícola y la comercialización de sus productos, a través de la correspondiente organización de medios personales y materiales. -----

Sus facultades para este acto resultan: -----

Del poder conferido a su favor en escritura autorizada el día veintiséis de Noviembre de dos mil siete por el Notario de Valencia, Don Vicente-Almazan Pérez de Petinto, bajo el número 1.593 de Protocolo, que consta inscrito en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 8.792, libro 6.078, fo-

BT8389291

09/2013



lio 89, hoja número V-125.732 inscripción 2ª, el cual me asevera vigente; copia autorizada del referido poder he tenido a la vista, del que resulta con facultades representativas para otorgar apoderamientos, lo que se instrumenta en esta escritura, y juzgo, bajo mi responsabilidad, suficientes.-----

Me asegura el apoderado la vigencia del expresado poder, de no haberle sido alterado, revocado o modificado de forma alguna; así como de no haber variado los datos de identificación, ni el objeto social de su representada.-----

Yo el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de Abril, cuyo resultado consta en la escritura de constitución de la sociedad antes aludida, cuya copia se me exhibe, manifestando el apoderado que no se ha modificado el porcentaje de participación de los socios fundadores.-----

Le identifico por su documento nacional de identidad, fotografía y firma concordantes, resultando sus circunstancias personales de sus manifestaciones. -----

Le juzgo, con capacidad legal para otorgar la presente Escritura de PODER ESPECIAL, y al efecto, -----

DICE Y OTORGA: -----

La compañía limitada de nacionalidad española SANLUCAR FACTORY, S.L. es accionista de las compañías anónimas de nacionalidad ecuatoriana denominadas SANLUCAR ECUADOR S.A., LEXKINGSA S.A. y QUILZIOLLI S.A. y como tal, en virtud de lo que establece el actual artículo número seis de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, es necesario que se designe un apoderado o representante a fin que pueda contestar demandas y cumplir con las obligaciones pertinentes, entre otros aspectos. -----

OBJETO DEL PODER: -----

Con los antecedentes antes expuestos, DON JORGE LUIS PERIS OLMOS en la representación que ostenta de SANLUCAR FACTORY, S.L. confiere poder especial amplio y suficiente a favor de la señora Martha Ximena Jaramillo Lema de nacionalidad ecuatoriana

BT8389292

09/2013



con número de identificación 091377317-2, con el fin que pueda realizar los siguientes actos a nombre de mi representada:-----

A) Contestar y/o presentar en el Ecuador toda clase de demandas, pudiendo comparecer a toda clase de audiencias; solicitar, presentar e impugnar pruebas; solicitar y/o interponer toda clase de recursos, apelaciones, casaciones y acciones constitucionales; transigir y desistir pleitos; y, designar Abogados patrocinadores.-----

B) Presentar toda clase de solicitudes, reclamaciones o recursos de revisión ante entes gubernamentales y/o seccionales de la República del Ecuador; dar contestación a toda clase de expedientes y/o sumarios administrativos; solicitar y presentar toda clase de pruebas; presentar impugnaciones judiciales a las resoluciones o actos administrativos que vayan en contra de los intereses de mi representada; y, designar Abogados patrocinadores.-----

C) Realizar, toda clase de actos, gestiones, diligencias, solicitudes, petitorios que conlleven al cumplimiento de cualquier obligación de mi representada a favor de cualquier institución pública o privada en el Ecuador. -----

Quedan hechas las reservas y advertencias legales. -----

Redactado conforme a minuta presentada por el otorgante. -----

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. -----

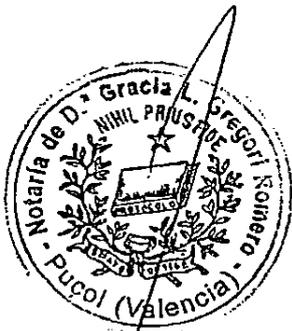
En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos recogidos en el presente documento, van a ser incorporados a un fichero de tratamiento automatizado y no automatizado. -----

Esta información pasará a formar parte de una base de datos necesaria para gestionar las relaciones con los clientes y ejercer las actividades propias de la Notaría, conservándose en la misma con carácter confidencial. -----

El Responsable del Fichero es el Notario autorizante del presente documento, Doña GRACIA LOURDES GREGORI ROMERO, con domicilio a estos efectos en c/

BT8389293

09/2013



Alicante n° 30 de Puçol (VALENCIA). Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición mediante solicitud dirigida al Responsable del Fichero, a la dirección indicada, acompañada de su DNI u otro documento oficial de identificación, especificando el derecho que desea ejercitar.-----

Así mismo, se le informa que el Responsable del Fichero únicamente realizará cesiones de sus datos a aquellas Administraciones Públicas que disponga la legislación vigente.-----

Leo esta escritura al compareciente por su elección, la encuentra conforme y firma conmigo, el Notario, que doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a su voluntad debidamente informada, y de lo consignado en el presente instrumento público, extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie y números BT8389286 y los tres si-

güentes en orden correlativo. -----

DOCUMENTO SIN CUANTIA.-

Esta la firma del compareciente. Signado y firmado. Gracia Gregori. Rubricado y sellado. -----

ES COPIA exacta de su matriz donde la anoto y para la parte poderdante, la expido, en cuatro fóllos de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie y números BT8389290 y los tres siguientes en orden correlativo. En Puçol, el doce de Marzo de dos mil catorce. DOY FE. -----



0

1539/14